

DIRECCIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Luca Pacioli

Criptomonedas: en la Contabilidad



BLOCK CHAIN



Criptomonedas: en la Contabilidad

Rafael Ángel García Obando

Maestría en Contaduría Pública
Maestría en Administración de Negocios
énfasis en Finanzas. Dirección de Contaduría
Pública. Docente

Los sistemas de pago están evolucionando y las personas consumidoras, utilizan menos billetes y monedas de curso legal y más tarjetas de crédito, débito y otros métodos de pago digitales; las criptomonedas son digitales y no se pueden retirar, solo se pueden transferir. Surgen las preguntas:

¿Cómo se deben contabilizar las criptomonedas?

¿Las criptomonedas cumplen con la definición de efectivo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

Según las NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo "El efectivo comprende billetes y monedas, depósitos bancarios a la vista y los equivalentes de efectivo "

La NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" explica que los depósitos a la vista dan a las personas depositantes "el derecho a recibir efectivo de la institución". También establece: "El dinero (efectivo) es un activo financiero porque es un medio de cambio y por lo tanto la base sobre la cual todas las transacciones se

valoran y reconocen en las cuentas. Deloitte, (s.f.). Criptomonedas: presentación en los estados financieros.

<https://www2.deloitte.com/hn/es/pages/audit/articles/criptomonedas-presentacion-en-los-estados-financieros.html>

El efectivo son los billetes, monedas y el derecho a comprarlas, en cambio las personas inversionistas de criptomonedas no son propietarios y no tienen derechos sobre estos numerarios.

Además, las criptomonedas contienen una clave para una dirección de "blockchain" que se puede utilizar para facilitar los intercambios entre pares. **Aunque las criptomonedas se pueden convertir en efectivo a través de intercambios de criptomonedas, sus titulares no tienen derecho a recibir efectivo.**

De acuerdo con lo anterior las criptomonedas no cumplen con la definición de activos líquidos según la NIC 7. Así mismo, no se canjean fácilmente por una "determinada cantidad de dinero".



Las fluctuaciones de los precios de las criptomonedas contradicen, el requisito de que los activos líquidos estén expuestos a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Si las criptomonedas no son efectivo, ¿Es otra forma de activo financiero?

La definición de activo financiero según la NIC 32: "Es dinero o un derecho contractual a recibir dinero u otros activos financieros de otra entidad"

De acuerdo con la NIC 32 las criptomonedas no dan derecho a las personas poseedoras a recibir efectivo u otros activos financieros, por lo que no califican, por lo que se abre una nueva interrogante: ¿Qué tipo de activos estamos analizando?

Para dar respuesta a esta nueva consulta la NIC 38, define los activos intangibles como "activos no monetarios identificables que no tienen sustancia o entidad física".

Las criptomonedas al no tener propiedades físicas se encuentran sujetas a la NIC 38, a menos que se mantengan para la venta en el curso normal del negocio.

La NIC 38 estipula que los activos intangibles deben medirse inicialmente al costo, al adquirir

criptomonedas con efectivo o equivalentes es fácil medir el costo y cumplir con lo que establece la norma, sin embargo, esta moneda puede intercambiarse por bienes y servicios o por otra criptomoneda, lo que obliga para tener en cuenta las normas relacionadas.

Un ejemplo, si un comerciante acepta criptomonedas como pago, es probable que realice ventas según la NIIF 15, Ingresos de contratos con clientes. Deloitte, (s.f.). Criptomonedas: presentación en los estados financieros.

<https://www2.deloitte.com/hn/es/pages/audit/articles/criptomonedas-presentacion-en-los-estados-financieros.html>

¿Es la criptomoneda un activo intangible según la NIC 38?

Esta norma nos explica que hay dos modelos de valoración de activos intangibles: el modelo del costo y el modelo de revaluación, y no comprende un modelo para estimar el valor real de las criptomonedas mediante una declaración de pérdidas o ganancias. Deloitte, (s.f.). Criptomonedas: presentación en los estados financieros.

<https://www2.deloitte.com/hn/es/pages/audit/articles/criptomonedas-presentacion-en-los-estados-financieros.html>



Si contextualizamos las criptomonedas en el modelo del costo, estas se valorarán a su costo, menos las pérdidas acumuladas por depreciación, dado que esta moneda es un activo intangible con una vida útil ilimitada donde la amortización no es posible definirla.

La NIC 38 permite medir los activos intangibles después del reconocimiento inicial utilizando el modelo de revaluación como una opción de política contable, pero esto solo sucederá si existe un mercado activo de criptomonedas. Deloitte, (s.f.). Criptomonedas: presentación en los estados financieros.

<https://www2.deloitte.com/hn/es/pages/audit/articles/criptomonedas-presentacion-en-los-estados-financieros.html>

El mercado de las criptomonedas todavía está evolucionando y algunas monedas se negocian más activamente que otras. La mera existencia de un mercado o bolsa no es suficiente para cumplir con la definición de mercado de activos.

Se necesitarán varios años para establecer nuevos requisitos de presentación de informes. Una vez que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) pueda desarrollar nuevos estándares, es probable que las criptomonedas evolucionen más allá de su forma actual.

Consejo Editorial

- **Carlos Arias:** Director de Carrera
- **Vanessa Villalobos:** Coordinadora Académica
- **Kattia Navarro:** Asistente
- **Luis Danilo Arias:** Docente
- **Milton Vargas:** Docente
- **Guillermo Enrique Smith:** Docente
- **Ariana Ortiz:** Bienestar Estudiantil
- **Diseño:** Área de Comunicación Interna de la Universidad Castro Carazo.